

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA

Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus

Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM-

Período Correspondiente al Mes de: Abril de 2020

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala

Su Despacho

Estimado Concejo:

En atención al Contrato Administrativo número CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTE (09-2020), de fecha Uno de Marzo del Año Dos Mil Veinte (01-03-2020), con relación a la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Interna Municipal, suscrito entre el Alcalde Municipal y su servidor, por lo que presento ante usted el informe de las actividades desarrolladas durante el mes de Abril de 2020, en la función de AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, las siguientes:

1. Asesoría a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- especialmente al Jefe de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, en aspectos financieros y contables.
2. Asesoría al Concejo Municipal en aspectos administrativos y financieros correspondiente al mes de abril de 2020.
3. Asesoría al Alcalde Municipal en aspectos administrativos, presupuestarios y financieros, correspondiente al mes de abril de 2020.
4. Revisión selectiva y cumplimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondiente al mes de abril de 2020.
5. Seguimiento al cumplimiento de la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de marzo de 2020.
6. Revisión Selectiva y análisis de las Transferencias Presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2020.
7. Revisión Selectiva y análisis de las Ampliaciones Presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2020.

Base Legal:

1. Código Municipal
2. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento
3. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
4. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

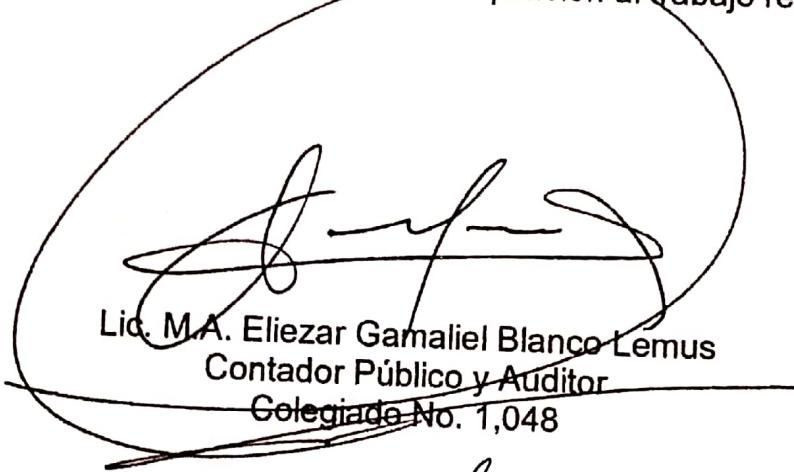
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Unidad de Auditoría Interna Municipal –UDAIM–
Período Correspondiente al Mes de: Abril de 2020

Base Legal:

5. Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos
6. Normas de Control Interno Gubernamental
7. Normas Internacionales de Auditoría del Sector Gubernamental –ISSAI gt-
8. MAFIM III

Sin otro particular, me suscribo del Honorable Concejo Municipal, quedando a sus
respetables órdenes para cualquier consulta o ampliación al trabajo realizado.

Atentamente,



Lic. M.A. Eliezar Gamaliel Blanco Lemus
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,048



Vo.Bo. José Fredy Peláez Ávalos
Alcalde Municipal



cc/recursos humanos
cc/-dafim-
cc/archivo